

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 045-2018**

En la ciudad de Huamachuco, capital de la provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, siendo las 09:00 horas del día 19 de noviembre de 2018, en el local institucional ubicado en Jr. Miguel Grau N° 375, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría (UNCA), integrada por: el Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, y la Dra. Bilmia Veneros Urbina; en su calidad de Presidente, Vicepresidente Académico y Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNCA, respectivamente, bajo la convocatoria del señor Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la fecha. El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA informa que habiéndose realizado la correspondiente convocatoria previa, solicita al señor Secretario General, verificar la asistencia de los miembros de la Comisión que han sido previamente citados; verificada la asistencia, y cumpliendo con el quórum reglamentario, **SE ACORDÓ:** por unanimidad, continuar con la sesión ordinaria, bajo la dirección del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, quien cumple con declarar instalada formalmente la sesión, y actuando como Secretario de Actas, el Secretario General de la UNCA, Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, de conformidad con lo establecido en el ítem 6.2.1., de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU. =====



El Presidente dispone la apertura de la sesión ordinaria. =====
En la estación de **Lectura de Actas**, se dispuso no dar lectura al Acta de Sesión Ordinaria N° 44 por haber sido previamente aprobada. =====



En esta etapa, el señor Presidente, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, plantea una cuestión previa, para comunicar que la presente Sesión Ordinaria estaba programada para el día 16 de noviembre de 2018 a las 09:00 a.m.; sin embargo, por razones que el señor Presidente se encontraba en la ciudad de Lima, para asistir a la Asamblea General Extraordinaria de Rectores y la elección del nuevo Consejo Directivo de la Asociación de Universidades del Perú, que se llevó a cabo en la Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP, razón por la cual con la asistencia de todos los miembros de la Comisión Organizadora que han sido previamente citados, en el presente día **se acordó:** por unanimidad, **llevar a cabo** la presente sesión ordinaria, con mismos los puntos de agenda establecidos previamente, y de la manera siguiente: =====



El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifiesta que existe despacho pendiente, adicionales a la agenda, el mismo que se detallada a continuación: =====

(Handwritten signature)

DESPACHO: =====

DESPACHO DE DOCUMENTOS INTERNOS =====

1. OFICIO N° 072-VPA-UNCA-2018, del 09 de noviembre de 2018 remitido por el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicitando la aprobación de las Bases del Concurso Público para nombramiento de Docentes Ordinarios N° 001-2018-UNCA. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, **archivar** conforme corresponde, precisar que mediante Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 044-2018/CO-UNCA, de fecha 09/11/2018, en el punto dos de la agenda, denominado: Aprobación de las nuevas bases del concurso público de méritos para nombramiento de docentes, se arribo a lo siguiente: =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, (...) **3) aprobar las Nuevas Bases para el proceso de Concurso Público para Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 001-2018- UNCA, y continuar con el proceso de convocatoria.** (.....)

2. DOCUMENTO S/N, del 09 de noviembre de 2018 remitido por la Lic. Gabriela Ivette Valverde Saldaña, Jefe de Biblioteca, quien presenta su renuncia al puesto. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que fue aceptada la renuencia y que el documento ha sido previamente derivado a la Dirección General de Admiración para que continúe el trámite correspondiente; **pasar a orden del día** para su análisis correspondiente a pedido del Vicepresidente Académico. =====

3. REQUERIMIENTO N° 001-2018-VPA-C-ACAD-UNCA, del 12 de noviembre de 2018 remitido por el Mg. Donato Mario Chilo Ccama, Coordinador Académico, quien presenta requerimiento de material de escritorio y equipos de oficina. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el documento ha sido previamente derivado a la Dirección General de Admiración para que continúe el trámite correspondiente. =====

DESPACHO DE DOCUMENTOS EXTERNOS =====

1. PROFORMA N° 047, del 09 de noviembre de 2018 remitido por el Sr. Belisario Gaspar Tuesta Nureña, Gerente General MAS TV, quien alcanza propuesta de publicidad. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, **archivar** conforme corresponde, precisar que mediante Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría N° 044-2018/CO-UNCA, de fecha 09/11/2018, en la estación del pedido número uno denominado: PROFORMA N° 047, REMITIDO POR MAS TV E.I.R.L., se arribó a lo siguiente: =====

(...) SE ACORDÓ: Por unanimidad, pasar al Dirección General de Administración, quien deberá contestar vía telefónica y correo electrónico, al representante de la empresa MAS TV E.I.R.L., que se agradece la oferta y se difiere para eventos académicos del año 2019, por no contar con presupuesto para el rubro ofertado.

2. OFICIO N° 004-2018-PROMOCION-SECUNDARIA-I.E. SAN NICOLAS-HUAMACHUCO-SC, del 09 de noviembre de 2018 remitido por el profesor Julio Joel Catalán García; Presidente del Comité de Aula, quien solicita apoyo como Padrino de la Promoción de Secundaria Quinto "C" I.E. San Nicolás. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, archivar conforme corresponda. =====

3. OFICIO MULTIPLE N° 021-2018-MINEDU-VMGP-DIGESU, del 12 de noviembre de 2018 remitido por Álvaro Andrés Calado Bryce, Director General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, comunicando sobre el régimen disciplinario aplicable a los miembros de las Comisión Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de adecuación. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que ha sido previamente derivado en copia a todos los miembros de la Comisión Organizadora y a la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Jefe de Asesoría Jurídica. razón por lo cual, se **posterga** su análisis, debate y acuerdo respectivo, al presente punto de agenda, **para el 23 de noviembre de 2018.** =====

4. OFICIO N° 1308-2018-MINEDU-VMGP-DIGESU, del 12 de noviembre de 2018 remitido por el señor Álvaro Andrés Calado Bryce, Director General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, se pronuncia sobre pedido de conformidad para la celebración de contrato de arrendamiento y contrato extrajudicial del terreno de "Tantapusha" con fines de Licenciamiento, y respecto del comunicado de incorporación de oficinas administrativas. **SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que el OFICIO N° 1308-2018-MINEDU-VMGP-DIGESU, está siendo analizado y discutido por los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, razón por lo cual, se **posterga** su análisis, debate y acuerdo respectivo, al presente punto de agenda, **para el 23 de noviembre de 2018.** =====



El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifiesta que existen **informes** de parte de los miembros de la Comisión Organizadora, los mismos que se describen a continuación: =====

INFORMES: =====

1. El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifestó que el día 14 de noviembre del presente año, ha efectuado coordinaciones con el Gobierno Regional, para impulsar el convenio de mantenimiento y habilitación de la Ex Casa de la Cultura de la ciudad de Huamachuco; razón por la cual, producto de dichas gestiones, se encuentra pendiente respecto del convenio antes mencionado, únicamente, la emisión formal del informe del funcionario de la Unidad Formuladora del Gobierno Regional.===== Asimismo, manifestó que el día 15 de noviembre del presente año, ha participado en nombre de la universidad, en la audiencia pública sobre la reforma del Poder Judicial, proponiendo que dicha reforma debe estructurarse bajo los lineamiento del plan estratégico que establece CEPLAN.===== Asimismo, manifestó que el día 16 de noviembre del presente año, ha asistido a la Asamblea General Extraordinaria de Rectores y la elección del nuevo Consejo Directivo de la Asociación de Universidades del Perú, que se llevó a cabo en la Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP; y cuyos actos ceremoniales han sido difundidos en las redes sociales. =====



2. El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, en su calidad de Vicepresidente Académico, informa que se ha tomado contacto con el PRONIED, por intermedio de la Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, la señora ELIZABETH MILAGROS AÑAÑOS VEGA, y en virtud de ello se ha tomado conocimiento que existe 20 módulos de aulas prefabricadas para las aulas en la Institución Educativa Nuestra Señora de Asunción de Cutervo, los mismos que están disponibles a cualquier institución educativa. ===== Asimismo, el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, sugiere que se trate de viabilizar las comunicaciones con dicha institución, a través de cualquiera de los congresistas de la República que representan al Departamento de La Libertad. =====



SE ACORDÓ: Por unanimidad, **AUTORIZAR** al **Dr. Mauro Rodríguez Cerrón**, en calidad de Vicepresidente Académico, realizar todas las gestiones pertinentes que faciliten la viabilidad de contar con los veinte módulos de aulas prefabricadas que se encuentran en situación de disponibilidad, en la Institución Educativa Nuestra Señora de Asunción de Cutervo, ello en virtud de que podría coadyuvar al cumplimiento de las condiciones básicas de calidad, en el proceso de licenciamiento, que actualmente se encuentra nuestra institución. =====



3. El Mg. Juan Carlos Cruzado Marin, en su calidad de Secretario General, informa que mediante OFICIO MULTIPLE N° 13-2018-JUS-DGDNCR, del 22 de octubre de 2018 remitido por la señorita Miriam Isabel Peña Niño, Directora General de Desarrollo Normativo y Calidad Regulatoria del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se invitó a la Universidad Nacional Ciro Alegría, a participar en el evento denominado: "XXVI convención de representantes de las oficinas de asesoría jurídica y gerencias legales de las entidades del Sector Lima". Razón por la cual mediante Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría N° 042-2018 del día 26 de octubre de 2018, se acordó: por mayoría, designar a mi persona, para que participe del evento antes mencionado durante los días 15 y 16 de noviembre del 2018 en la ciudad de Lima. En virtud de dicha participación debo mencionar que en dicho evento se disertaron temas como los



sistemas administrativos y el análisis de calidad regulatoria, destacándose que es muy importante que las instituciones públicas deben efectuar un análisis de la calidad regulatoria de las normas y procedimientos de cada una de las instituciones, y que dicho trabajo debe ser articulado con la Directora General de Desarrollo Normativo y Calidad Regulatoria del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. =====

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA solicita a los miembros de la Sesión hacer llegar sus **pedidos** de sus respectivas Vicepresidencias; razón por la cual se manifiesta lo siguiente: =====

PEDIDOS: =====

1. SOLICITA CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL: =====

Que, el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, en su calidad de Vicepresidente Académico, solicita una ceremonia de reconocimiento institucional a favor de los representantes de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, en las personas del **Mg. Carlos Arturo Rebaza López**, en su calidad de Alcalde Provincial, el **Mg. Joel Jesús Espinoza Alayo**, y el **Prof. Marcelo de la Cruz Llajaruna**, en su calidad de Regidores Provinciales. Asimismo, a la persona de **Elías Nicolás Rodríguez Zavaleta**, en su calidad de Congresista de la Republica; por el apoyo constante y desinteresado para la implementación y desarrollo de la Universidad Nacional Ciro Alegría. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **pasar a orden del día**, para su análisis, debate y acuerdo correspondiente. =====

2. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA VIAJE A LA CIUDAD DE BARRANCA: =====

Que, el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, en su calidad de Vicepresidente Académico, solicita autorización, por el lapso de dos días naturales, con viáticos y pasajes, para viajar en visita institucional a la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA** y/o cualquier otra universidad que cuente con docentes con la categoría mínima de asociado, para gestionar y solicitar el apoyo interinstitucional para designación del Jurado Ad-Hoc, que deberá participar en el proceso de Concurso Público para Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 001-2018-UNCA. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **1) AUTORIZAR** el viaje del **Dr. Mauro Rodríguez Cerrón**, en calidad de Vicepresidente Académico, a la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA** y/o cualquier otra universidad que cuente con docentes con la categoría mínima de asociado, **por el lapso de dos días naturales**, para gestionar y solicitar el apoyo interinstitucional para designación del Jurado Ad-Hoc, que deberá participar en el proceso de Concurso Público para Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 001-2018- UNCA. Precisando que dicho Jurado Ad -Hoc, deberá estar integrado por un presidente, un secretario, un miembro, quienes deben ser docentes con la categoría mínima de asociado. Además, se acordó por unanimidad, **2) DESIGNAR** como **COORDINADOR** del proceso de Concurso Público para Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 001-2018- UNCA, al Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, desde el 20/11/2018 hasta el 05/12/2018, otorgándosele todas la facultades y prerrogativas para tal fin. =====



El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifiesta que, no habiendo más pedidos de parte de los miembros de la Comisión Organizadora, se procederá con la **agenda del día**: ===

AGENDA DEL DÍA: =====

1. **CONTRATOS DE ASESORÍA.** =====
2. **SISTEMAS INFORMATIVOS.** =====
3. **CAPACITACIÓN TECNOLÓGICA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA SOBRE GOBIERNO DIGITAL.** =====
4. **INFORME ECONÓMICO MENSUAL DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS.** =====
5. **FE DE ERRATAS CONCURSO: CAS N° 005-2018, Y NOMBRAMIENTO DOCENTE N° 001-2018.**
6. **JURADO PARA CONCURSO: CAS N° 005-2018, Y NOMBRAMIENTO DOCENTE N° 001-2018.**

Leídos los puntos de agenda, SE ACORDÓ: Por unanimidad, dar por aprobada la agenda y pasar a su análisis, discusión y aprobación correspondiente. =====

PUNTOS Nro. 01 y 03: CONTRATOS DE ASESORÍA, CAPACITACIÓN TECNOLÓGICA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA SOBRE GOBIERNO DIGITAL. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente manifestó que con ocasión de dación del Decreto Legislativo N° 1412, es conveniente capacitar al personal administrativo sobre la normativa en mención para poder implementar en la UNCA, razón por la cual se sugiere contratar conferencias y cursos de informática. =====

SE ACORDÓ: Por mayoría, con el voto del Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz y el voto del Dr. Mauro Rodriguez Cerrón, **contratar conferencias y dictado de cursos, y expertos en informática para instalar el gobierno digital en la UNCA;** asimismo, la ejecución del presente acuerdo se encarga a la Presidencia de la Comisión Organizadora. =====

PUNTO Nro. 02: SISTEMAS INFORMATIVOS. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente manifestó que es imperativo la participación del personal técnico y especializado de la UNCA, que tienen relación directa con el punto de agenda que se pretende analizar y debatir, razón por la cual propone que deben participar de la presente Sesión Ordinaria, en calidad de asesores y personal especializado, los siguientes profesionales:

- **La Econ. Yanet Contreras Bejar,** en calidad de Jefe de Planeamiento Estratégico y Presupuesto. =====
- **El Lic. Fernando Polo Rodríguez,** en calidad de Jefe de la Unidad de Presupuesto. =====
- **El Ing. Iván Josué Palomino Zarate,** Jefe de la Unidad de Logística. =====
- **El Ing. Alfonso Martín Cabanillas Capristan,** Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información. =====

El Dr. Mauro Rodriguez Cerrón, en su calidad de Vicepresidente Académico, y la Dra. Bilmia Veneros Urbina, en su calidad de Vicepresidenta de Investigación, se encuentran conformes con lo manifestado por el señor Presidente de la Comisión Organizadora, y por ende, ratifican la participación de los profesionales antes mencionados, ya que con su asesoría se podrá analizar y debatir adecuadamente el presente punto de agenda, sin ningún contratiempo. =====

FERNANDO POLO RODRIGUEZ
Jefe de Presupuesto
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente invito a los profesionales antes mencionados a incorporarse en la Sesión Ordinaria, razón por la cual solicitó al señor Secretario General, a que proceda a identificarlos, corroborar su asistencia, y posteriormente incorporarlos a la Sesión Ordinaria, dejando plena constancia de sus opiniones respecto del presente punto de agenda.

Alfonso Martín Cabanillas Capristan
INGENIERIA DE SISTEMAS
Reg. CIP. N° 91946

El señor Secretario General de la UNCA, Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, de conformidad, con lo solicitado por el señor Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, procedió a identificar a las siguientes profesionales que fueron invitados a participar de la presente Sesión Ordinaria, en calidad de asesores y personal especializado, según la relación que a continuación se detalla: =====

- La **Econ. Yanet Contreras Bejar**, identificada con **D.N.I. N° 42505453**, quien participará en calidad de Jefe de Planeamiento Estratégico y Presupuesto. =====
- El **Lic. Fernando Polo Rodríguez**, identificado con **D.N.I. N° 41943943**, quien participará en calidad de Jefe de la Unidad de Presupuesto. =====
- El **Ing. Iván Josué Palomino Zarate**, identificado con **D.N.I. N° 00256038**, quien participará en calidad de Jefe de la Unidad de Logística. =====
- El **Ing. Alfonso Martín Cabanillas Capristan**, identificado con **D.N.I. N° 18135045**, quien participará en calidad de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información. =====

Posteriormente, estando presentes y plenamente identificados, todos los profesionales antes mencionados, son incorporados en la presente Sesión Ordinaria para dar inicio a su participación. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, en su calidad de Vicepresidente Académico, manifestó que los sistemas informativos tienen relación directa con el proceso de licenciamiento, razón por la cual es necesario la adquisición de los sistemas informáticos mínimos para poder cumplir con las condiciones básicas de calidad en el proceso de licenciamiento. =====

La **Econ. Yanet Contreras Bejar**, Jefe de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, manifiesta lo siguiente: que se debe tener en cuenta los indicadores de las condiciones básicas de calidad. ==

El **Ing. Alfonso Martín Cabanillas Capristan**, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, manifiesta lo siguiente: que de conformidad con las condiciones básicas de calidad, el proceso de licenciamiento exige que se debe tener implementado los ocho sistemas informáticos mínimos para poder alcanzar el licenciamiento, y por lo tanto sugiere que se deben adquirir dichos sistemas debido al corto tiempo que se tiene. =====

El **Lic. Fernando Polo Rodríguez**, Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifiesta lo siguiente: que se compre los tres sistemas que son estrictamente necesarios. =====

El **Ing. Iván Josué Palomino Zarate**, Jefe de la Unidad de Logística, manifiesta lo siguiente: que por el poco tiempo que hay para poder alcanzar el licenciamiento institucional, es difícil que se desarrolle e implemente, por lo tanto es de la opinión que se debe adquirir sistemas informáticos en mención. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora, planteó a los profesionales especializados que han sido invitados a participar en la presente Sesión Ordinaria, la siguiente pregunta: =====

- 1) **¿Cuáles son las modalidades que se pueden dar para la adquisición de los sistemas informáticos?** =====

El **Ing. Alfonso Martín Cabanillas Capristan**, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, manifiesta lo siguiente: que las modalidades de adquisición que pueden darse son: alquiler o compra. =====



FERNANDO POLO RODRIGUEZ
Jefe de Presupuesto
Universidad Nacional Ciro Alegria

Alfonso Martín Cabanillas Capristan
INGENIERIA DE SISTEMAS
Reg. CIP. N° 91946

Por otra parte, el Dr. Mauro Rodriguez Cerrón, en su calidad de Vicepresidente Académico, manifiesta que falta la tercera opción, que es la de: desarrollo e implementación, por el propio personal de la UNCA. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora, planteó a los profesionales especializados que han sido invitados a participar en la presente Sesión Ordinaria, la siguiente pregunta: =====



2) ¿Alguno de los profesionales especializados que han sido invitados a participar en la presente Sesión Ordinaria, es experto en los tres sistemas informáticos mínimos que se pretende adquirir? =====

El Ing. Alfonso Martin Cabanillas Capristan, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, manifiesta lo siguiente: que ha participado en el desarrollo e implementación de sistemas académicos y de matrículas. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora, planteó a los profesionales especializados que han sido invitados a participar en la presente Sesión Ordinaria, la siguiente pregunta: =====



3) ¿Qué presupuesto tiene la Universidad Nacional Ciró Alegría, para consultorías y/o asesorías de sistemas informáticos? =====

El Lic. Fernando Polo Rodríguez, Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifiesta lo siguiente: que no existe un presupuesto específico para la adquisición de sistemas informáticos, pero si contamos con S/. 130,000.00 para asesorías y/o consultorías en temas académicos y curriculares. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora, planteó a los profesionales especializados que han sido invitados a participar en la presente Sesión Ordinaria, la siguiente pregunta: =====

4) ¿En qué rubro se puede usar los S/. 130,000.00 del presupuesto ante mencionado? ==

El Dr. Mauro Rodriguez Cerrón, en su calidad de Vicepresidente Académico, propone que esa partida presupuestal sea empleada para la adquisición de equipos de laboratorio, que deben implementarse. =====



La Econ. Yanet Contreras Bejar, Jefe de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, manifiesta lo siguiente: que no es posible lo antes manifestado, ya que, de conformidad con la Ley Nacional de Presupuesto Público, está restringido las modificaciones de las partidas presupuestales referentes a asesorías y/o consultorías. =====



El Lic. Fernando Polo Rodríguez, Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifiesta lo siguiente: que si se puede emplear dicha partida presupuestaria para la adquisición de equipos de laboratorios. =====

Además, precisa que lo que se encuentra restringido es el incremento de las partidas correspondientes a las asesorías y/o consultorías, que incluso es de conocimiento público en virtud de que conforma una de las políticas públicas nacionales. =====

El Ing. Iván Josué Palomino Zarate, Jefe de la Unidad de Logística, manifiesta lo siguiente: que hay partidas presupuestales que están restringidas, y por ende se debe analizar la viabilidad de

Fernando Polo Rodríguez
Jefe de Presupuesto
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
Huanacahuacho

Alfonso Martin Cabanillas Capristan
INGENIERIA DE SISTEMAS
Reg. CIP. N° 91945

la modificación antes mencionada, y se puede efectuar la referida modificación, entonces que se afecte dicha partida presupuestal para los fines que se han indicado anteriormente. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora, menciona que es preciso tener en cuenta el Oficio Múltiple N° 005-2017-2018/CJA-CR remitido por el Congreso de la República, el mismo que nos da unos alcances que se deben tener en cuenta respecto de las asesorías y/o consultorías. =====



El Ing. Alfonso Martín Cabanillas Capristan, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, manifiesta lo siguiente: que se debe revisar los clasificadores y verificar la posibilidad que se pueda efectuar las modificaciones presupuestarias antes mencionadas. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora, precisa que el responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información, debe emitir un informe dirigido a la Jefatura de Presupuesto, sobre la posibilidad de modificación presupuestal. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, en su calidad de Vicepresidente Académico, manifiesta que no se puede optar por la opción de desarrollar e implementar los sistemas informáticos, por el poco tiempo con el que se cuenta, que asimismo no la opción de compra tampoco es viable puesto que puede ser que el sistema informático no se ajuste plenamente a nuestras necesidades institucionales; y finalmente, que la opción más viable sería la de alquilar los sistemas informáticos. =====



SE ACORDÓ: Por mayoría, con el voto del Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz y el voto del Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, y con los informes de los profesionales especialistas presentes: **1) desarrollar e implementar los sistemas informáticos**, en lo que resta del presente año o estudiar la viabilidad del alquiler y/o compra de los sistemas informáticos con el presupuesto institucional que será asignado para el año 2019. **2) Por unanimidad, Priorizar** la adquisición de equipos de laboratorio con la reprogramación presupuestal del rubro de asesorías y/o consultorías propuesto por el Jefe de la Unidad de Presupuesto, el presente año 2018. =====

FERNANDO POLO RODRIGUEZ
Jefe de Presupuesto
Unidad de Presupuesto
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA

PUNTO Nro. 04: INFORME ECONÓMICO MENSUAL DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora, informa que no se está centralizando las peticiones, y el control del gasto. =====

La Econ. Yanet Contreras Bejar, Jefe de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, manifiesta que se presentó una propuesta de Directiva para la elaboración del MAPRO, la misma que posteriormente ha sido aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Organizadora, asimismo, se ha informado como llenar el formato N° 01, el mismo que debe ser llenado por cada área de trabajo de la UNCA, en virtud de que conocen la normativa específica al área de trabajo de cada uno. =====



El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora, informa que la Econ. Yanet Contreras Bejar, Jefe de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, se comprometió a remitir a la Presidencia, la relación de personas que deben cumplir con alcanzar el formato N° 01 debidamente llenado para la elaboración de MAPRO. =====

La Econ. Yanet Contreras Bejar, Jefe de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, manifiesta que ha presentado el Informe N° 027-2018-OPEP-UNCA. =====



Alfonso Martín Cabanillas Capristan
INGENIERIA DE SISTEMAS
Reg. CIP. N° 91946

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora, solicita al señor Secretario General, Mg. Juan Carlos Cruzado Marin, dar lectura a dicho informe, razón por la cual se procedió a dar lectura íntegra del mismo. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora, manifiesta que el Informe N° 027-2018-OPEP-UNCA, debe ser devuelto a la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, para que la responsable, precise el nombre y cargo de las personas responsables de remitir la información contenida en el Formato N° 01 para la elaboración del MAPRO. =====



SE ACORDÓ: Por unanimidad, **1) ordenar** a la **Econ. Yanet Contreras Bejar**, Jefe de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, cumpla con elaborar lo antes posible el MAPRO; **2) Facultar** a la **Econ. Yanet Contreras Bejar**, para que en el proceso de elaboración del MAPRO, reporte las resistencias, omisiones, u oposiciones en la información que ella requiere en el tiempo. =====

PUNTO Nro. 05: FE DE ERRATAS CONCURSO: CAS N° 005-2018, Y NOMBRAMIENTO DOCENTE N° 001-2018. =====

El Dr. Mauro Rodriguez Cerrón, en su calidad de Vicepresidente Académico, manifiesta que existen errores involuntarios en las Bases del proceso de convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) N° 005-2018-CAS-UNCA, y las Nuevas Bases para el proceso de Concurso Público para Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 001-2018- UNCA. Razón por la cual solicita a los Miembros de la Comisión Organizadora, efectuar una nueva revisión de ambas bases. =====



Razón por la cual los miembros de la Comisión Organizadora proceden a revisar las Bases antes mencionadas; posteriormente, revisadas las bases antes mencionadas, se: =====

SE ACORDÓ: Por mayoría, con el voto del Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz y el voto del Dr. Mauro Rodriguez Cerrón, **aprobar y publicar** en la página web institucional, el siguiente FE DE ERRATAS, que a continuación se transcribe: =====



[Handwritten signature]

FE DE ERRATAS:

BASES DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 005-2018-CAS-UNCA

I. En la página SEIS de las bases del presente proceso, en lo pertinente a **CONDICIONES**, del rubro **RETRIBUCIÓN MENSUAL**, se indica lo siguiente:

DICE: (...)

Retribución mensual	<ol style="list-style-type: none"> 1. Jefe de Laboratorio de Física Química; S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 soles) incluye los montos a afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. 2. Jefe de Laboratorio de Biología; S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 soles) incluye los montos a afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. 3. Jefe de Laboratorio de Topografía; S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 soles) incluye los montos a afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
----------------------------	--

(...)

DEBE DECIR: (...)

Retribución mensual	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asistente de Laboratorio de Física Química; S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 soles) incluye los montos a afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. 2. Asistente de Laboratorio de Biología; S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 soles) incluye los montos a afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. 3. Asistente de Laboratorio de Topografía; S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 soles) incluye los montos a afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
----------------------------	---

(...)

II. En las páginas TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, y SIETE de las bases del presente proceso, en lo pertinente a REQUISITOS ESPECÍFICOS, del rubro CAPACITACIÓN, se ha omitido consignar lo siguiente:

Que todo lo consignado en el rubro de: CAPACITACIÓN tiene la siguiente condición: "DESEABLE"

FE DE ERRATAS:

BASES PARA EL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO DE DOCENTES ORDINARIOS N° 001-2018- UNCA

I. En la página DIECISIETE de las bases del presente proceso, sobre ANEXO 05: EVALUACIÓN DE CURRÍCULO PARA INGRESO A LA DOCENCIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA, en lo pertinente a Formación Académica, del rubro GRADOS ACADÉMICOS, se indica lo siguiente:

DICE: (...)

GRADOS ACADÉMICOS
Bachiller
Maestro relacionado con la especialidad.

(...)

DEBE DECIR: (...)

GRADOS ACADÉMICOS
Bachiller
Maestro

(...)

II. En la página VEINTIUNO de las bases del presente proceso, en lo pertinente a la TABLA DE PLAZAS PARA DOCENTES ORDINARIOS 2018, en lo referente al Código de Plaza: DOA2, en el rubro: REQUISITOS MÍNIMOS, se indica lo siguiente:

DICE: (...)

- Título Profesional de Licenciado en Turismo; Licenciado en Administración Hotelera; Licenciado en Turismo y Administración Hotelera; Licenciado en Educación en Ciencias Sociales.
- Grado de Maestro o Doctor.
- Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.

(...)

DEBE DECIR: (...)

- Título Profesional de Licenciado en Turismo, Licenciado en Administración Hotelera; Licenciado en Turismo y Administración Hotelera; **Licenciado en Educación.**
- Grado de Maestro o Doctor.
- Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.

(...)



PUNTO Nro. 06: JURADO PARA CONCURSO: CAS N° 005-2018, Y NOMBRAMIENTO DOCENTE N° 001-2018. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora, manifiesta que debe designarse al Jurado Ad-Hoc para el proceso de convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) N° 005-2018-CAS-UNCA, y para el proceso de Concurso Público para Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 001-2018- UNCA. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, en su calidad de Vicepresidente Académico, precisa que se han efectuado coordinaciones previas con la Universidad Nacional de Barranca, razón por la cual propone efectuar las gestiones necesarias para solicitar el apoyo interinstitucional a dicha universidad, para la designación del Jurado Ad-Hoc para el proceso de Concurso Público para Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 001-2018- UNCA. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, en su calidad de Vicepresidenta de Investigación, manifestó que se debe remitir los oficios correspondientes a la Universidad Nacional de Trujillo, solicitando el apoyo interinstitucional para la designación del Jurado Ad-Hoc para el proceso de convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) N° 005-2018-CAS-UNCA. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **1) AUTORIZAR** el viaje, con viáticos y pasajes por el lapso de dos días naturales, al **DR. MAURO RODRÍGUEZ CERRÓN**, para que en calidad de Vicepresidente Académico, realice una visita institucional a la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA** y/o cualquier otra universidad que cuente con docentes con la categoría mínima de asociado, para gestionar y solicitar el apoyo interinstitucional para la designación del Jurado Ad-Hoc, que deberá participar en el proceso de Concurso Público para Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 001-2018- UNCA. Precizando que dicho Jurado Ad -Hoc, estará integrado por un presidente, un secretario, un miembro, quienes deben ser docentes con la categoría mínima de asociado. **2) DESIGNAR** como **COORDINADOR** del proceso de Concurso Público para Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 001-2018- UNCA, al **DR. MAURO RODRÍGUEZ CERRÓN**, desde el **20/11/2018** hasta el **05/12/2018**, otorgándosele todas la facultades y prerrogativas para tal fin. **3) DESIGNAR** como **COORDINADORA** del proceso de convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) N° 005-2018-CAS-UNCA, a la **DRA. BILMIA VENEROS URBINA**, desde el **20/11/2018** hasta el **05/12/2018**, otorgándosele todas la facultades y prerrogativas para tal fin. =====

El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, informa que a continuación se trataran los despachos y pedidos que **pasaron a orden del día**, por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión Organizadora, para su análisis y discusión: =====

PUNTO Nro. 07: SOLICITA CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL: =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora, manifiesta su conformidad a lo solicitado por el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, en su calidad de Vicepresidente Académico, respecto de la Ceremonia de Reconocimiento institucional a las persona de: **Mg. Carlos Arturo Rebaza López**; el **Mg. Joel Jesús Espinoza Alayo**; el **Prof. Marcelo de la Cruz Llajaruna**, en su calidad de Alcalde y Regidores Provinciales de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, respectivamente. Y de la persona del **Abog. Elías Nicolás Rodríguez Zavaleta**, en su calidad de Congresista de la República. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, en su calidad de Vicepresidenta de Investigación, manifestó que **NO ESTÁ DE ACUERDO** con que se otorgue reconocimiento a las personas de: **Mg. Joel Jesús Espinoza Alayo** y el **Prof. Marcelo de la Cruz Llajaruna**, en su calidad de Regidores Provinciales de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, ya que únicamente se le debe otorgar al **Mg.**



A blue ink signature is written below the stamp.

Carlos Arturo Rebaza López, en su calidad de Alcalde de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión; y a la persona del **Abog. Elías Nicolás Rodríguez Zavaleta**, en su calidad de Congresista de la Republica por el Departamento de La Libertad. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora, manifiesta es necesario formar una comisión que se encargue de realización de todos los reconocimientos institucionales, razón por la cual se propone como miembros de la Comisión de Reconocimientos Institucionales a las siguientes personas: **Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Mg. Juan Carlos Cruzado Marin, Lic. Adm. Julissa Jovana Vera Paredes, Bach. Karina Milagros Gariza Chiguala, Lic. Adm. Eslly Edith Serrato Nureña.** =====



La Dra. Bilmia Veneros Urbina, en su calidad de Vicepresidenta de Investigación, manifestó que **NO ESTÁ DE ACUERDO** con que se designe a la **BACH. KARINA MILAGROS GARIZA CHIGUALA**, y **LIC. ADM. ESLY EDITH SERRATO NUREÑA**, y precisa que deben ser designados como miembros de la Comisión de Reconocimientos Institucionales de la Universidad Nacional Ciró Alegría, únicamente las personas de: **DR. MAURO RODRIGUEZ CERRÓN, MG. JUAN CARLOS CRUZADO MARIN, LIC. ADM. JULISSA JOVANA VERA PAREDES.** =====

SE ACORDÓ: por mayoría, con el voto del Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz y el voto del Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, **1) DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Reconocimientos Institucionales de la Universidad Nacional Ciró Alegría, a las siguientes personas: =====

COMISIÓN DE RECONOCIMIENTOS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA	
DR. MAURO RODRIGUEZ CERRÓN	PRESIDENTE
MG. JUAN CARLOS CRUZADO MARIN	SECRETARIO
LIC. ADM. JULISSA JOVANA VERA PAREDES	ASISTENTE
BACH. KARINA MILAGROS GARIZA CHIGUALA	ASISTENTE
LIC. ADM. ESLY EDITH SERRATO NUREÑA	ASISTENTE



SE ACORDÓ: por mayoría, con el voto del Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz y el voto del Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, **2) OTORGAR RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL**, por el apoyo constante y desinteresado para la implementación y desarrollo de la Universidad Nacional Ciró Alegría, a las siguientes personas: =====

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	INSTITUCION A LA QUE PERTENECEN
ABOG. ELÍAS NICOLÁS RODRÍGUEZ ZAVALETA	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
MG. CARLOS ARTURO REBAZA LÓPEZ	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
MG. JOEL JESÚS ESPINOZA ALAYO	REGIDOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
PROF. MARCELO DE LA CRUZ LLAJARUNA	REGIDOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN



PUNTO NRO. 08: RENUNCIA DE LA LIC. GABRIELA IVETTE VALVERDE SALDAÑA, A LA PLAZA DE JEFE DE BIBLIOTECA. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora, manifiesta que para poder efectuar un correcto y adecuado análisis del presente punto, se debe tener a la vista el informe de la Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de investigación, a quien mediante OFICIO N° 192-2018/CO-UNCA, de fecha 05 de noviembre de 2018, se le ha solicitado:

J

(...)“informar y elevar el acta correspondiente, previa revisión de los expedientes del CAS 004-2018-CO-UNCA, de la veracidad de la documentación en el modo y forma que lo ha venido efectuando en todos los concursos CAS anteriores”. =====

El Dr. Mauro Rodriguez Cerrón, en su calidad de Vicepresidente Académico, manifiesta que en virtud de que el informe antes mencionado se encuentra pendiente de ser presentado por la Dra. Bilmia Veneros Urbina, el debate del presente punto debe ser postergado hasta la siguiente Sesión Ordinaria. =====

SE ACORDÓ: por unanimidad, que en función del informe que debe ser presentado por la Dra. Bilmia Veneros Urbina, en calidad de Vicepresidenta de Investigación, **se reserva** el análisis, debate y acuerdo correspondiente respecto del presente punto, hasta la siguiente Sesión Ordinaria. =====

Asimismo, en virtud de las labores encomendadas y las actividades de la institución, **SE ACORDÓ:** por unanimidad, **autorizar** la remisión virtual del borrador de la presente acta, al Secretario General, excepcionalmente hasta el jueves 22 de noviembre del 2018. =====

Finalmente, habiendo culminado con el análisis, debate y acuerdos correspondientes, respecto de todos los despachos, pedidos, puntos de agenda y demás documentos: =====

SE ACORDÓ: por unanimidad, **aprobar** la presente acta y disponer su ejecución inmediata. === Siendo las 11:40 a.m. y no habiendo otro punto que tratar, se acordó por unanimidad dar por culminada la sesión, y en señal de conformidad de la agenda y los acuerdos adoptados por unanimidad, se procedió a suscribir la misma. =====



[Handwritten signature]

DR. TEOFILO JENARO SANTOS CRUZ
D.N.I. Nro. 17929684
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



[Handwritten signature]

DR. MAURO RODRIGUEZ CERRÓN
D.N.I. Nro. 20400410
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



[Handwritten signature]

DRA. BILMIA VENEROS URBINA
D.N.I. Nro. 18055478
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA

ECON. YANET CONTRERAS BEJAR
D.N.I. NRO. 42505453
JEFE DE PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO

[Handwritten signature]
ING. ALFONSO MARTIN CABANILLAS CAPRISTAN
D.N.I. NRO. 18135045
JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA

[Handwritten signature]
ING. IVÁN JOSUÉ PALOMINO ZARATE
D.N.I. NRO. 00256038
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA

[Handwritten signature]
LIC. FERNANDO POLO RODRÍGUEZ
D.N.I. NRO. 41943943
JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA